



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

**563**

*Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental; proyecto de restauración, y proyecto de explotación de la explotación Son Alzina, núm. 337, que forma parte de la parcela 30 del polígono 13 de Ciutadella de Menorca*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears, y con la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF 41737062C, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2018/40230.

Tipo de actividad: explotación y restauración de la explotación activa de la sección A) calcárea.

Situación: forma parte de la parcela 30 del polígono 13 de Ciutadella de Menorca.

Isla: Menorca.

Datos técnicos: la extracción en la explotación continuará siguiendo el mismo método de explotación actual, mediante rozadoras eléctricas y medios mecánicos. No existe variación del plan de restauración aprobado en 1992, con la salvedad de que se ejecutará la restauración y explotación por fases simultaneadas de explotación y restauración, restaurando las fases una vez se hayan explotado. La sistemática del método de banqueo descendente comprende la extracción del recurso desde una cota inicial del terreno y dirigido a una cota inferior, el laboreo se lleva de forma paralela a la restauración. El proyecto se estima en 17 años distribuidos en 3 fases.

La documentación que corresponde al proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de cinco volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma; c/ dels Bijuters, 36, Polígon Industrial de Ciutadella, 07760 Ciutadella de Menorca).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 18 de enero de 2019

**El director general de Política Industrial,**

Manuel Porrás Romero

